

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 4 de Noviembre de 1892.*)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.--Negociado Montes.

Celebrada sin efecto la 1.ª subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado El Corazon y los Estados, perteneciente al pueblo de Olmedo, he acordado señalar el día 15 del actual y hora de las doce de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pue-

blo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 175 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 3 de Noviembre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.ª subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Mohago, perteneciente al pueblo de Olmedo, he acordado señalar el dia 15 del actual y hora de las once de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 150 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 3 de Noviembre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.ª subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Las Navas, perteneciente al pueblo de Medina del Campo, he acordado señalar el dia

15 del actual y hora de las doce de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 600 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 3 de Noviembre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.^a subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Nava y Pesqueron, perteneciente al pueblo de Laguna de Duero, he acordado señalar el día 15 del actual y hora de las once de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 360 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 3 de Noviembre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.^a subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado El Monte, Santinos y otros, perteneciente al pueblo de Tudela de Duero, he acordado señalar el día 15 del actual y hora de las doce de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 1.040 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 3 de Noviembre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.^a subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Nava y Pesqueron, perteneciente al pueblo de Laguna de Duero, he acordado señalar el día 15 del actual y hora de las doce de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 75 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 3 de Noviembre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.^a subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Pinar Pimpollada, perteneciente al pueblo de Simancas, he acordado señalar el día 15 del actual y hora de las doce de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 600 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 4 de Noviembre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.^a subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Landerrera, perteneciente al pueblo de Pesquera de Duero, he acordado señalar el día 15 del actual y hora de las doce de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 700 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 4 de Noviembre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Núm. 3.188.

Administración de Contribuciones de la provincia de Valladolid.

CÉDULA DE CITACION.

Por la presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Fernandez, Agente Ejecutivo de Contribuciones de la 2.^a Zona del partido de esta Capital, vecino que ha sido de Aldeamayor de San Martín, para que dentro del término de 3.^o día á contar desde la insercion de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL, se presente en el local que ocupan estas oficinas de Hacienda, con el fin de que preste la conformidad á la liquidacion practicada, respectiva al 4.^o trimestre de 1891-92, ó exponga cuanto á su derecho convenga, con presencia de documentos, para desvirtuar el saldo en contra que le resulta de pesetas 2.604 con 69 céntimos; en la inteligencia que trascurrido dicho plazo sin verificarlo, se considerará firme y definitiva dicha liquidacion y le parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid 2 de Noviembre de 1892.—El Administrador de Contribuciones, Amalio G. Montero.

NUM. 3.159.

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

NEGOCIADO DE CENSOS.

Relacion de descubiertos por réditos de censos vencidos segun aparece del libro de cuentas corrientes que lleva esta Administracion.

Número ó folio de la cuenta.	Nombres de los censatarios.	Su vecindad.	Procedencia.	Años en descubierto.	Rédito anual.	IMPORTE- Pesetas.
41	D. Juan de la Cruz Blanco..	Medina del Campo.	Clero.	Dbre. 1877-14 años	24'75	346'36
42	» Raimundo Jimeno. . . .	Idem	»	Id. 1878-15 id.	5	75
43	D.ª Martina Gonzalez. . . .	Idem	»	Id. 1871-12 id.	3'50	42
44	Viuda de Victoriano San- chez.	Idem	»	Id. 1885- 8 id.	7'50	60
45	La misma.	Idem	»	Id. 1885- 8 id.	12'50	94
45	La misma.	Idem	»	Id. 1885- 8 id.	4'37	42'66
49	D. Pedro Ayllon (su viuda).	Idem	»	Id. 1872-21 id.	14	294
49	La misma.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	3'62	760
50	» Vicente Casado.	Idem	»	Id. 1886- 7 id.	5	35
51	» Casiano Garcia (su viuda)	Idem	»	Id. 1886- 7 id.	2	14
51	» Dionisio Cermeño. . . .	Idem	»	Id. 1882-11 id.	3	33
52	» Martin P. Iglesias. . . .	Idem	»	Id. 1872-21 id.	9	189
56	El mismo.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	3'68	77'20
56	El mismo.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	7'25	152'25
57	D.ª Isabel Pariente.	Idem	»	Id. 1879-14 id.	5'75	80'50
58	Testamentaria de D. Anto- nio Maceda.	Idem	»	Id. 1880-13 id.	24	312
58	La misma.	Idem	»	Id. 1880-13 id.	6'75	87'75
59	D. Marcos Dominguez. . . .	Idem	»	Id. 1874-19 id.	3'12	58'28
60	» Pedro de la Rosa.	Idem	»	Id. 1878-15 id.	4'75	71'25
61	» Victoriano Sierra.	Idem	»	Id. 1878-15 id.	7'06	105'90
64	» Antonio Gallego.	Idem	»	Id. 1875-18 id.	1'60	28'80
65	» Joaquin Puebla, hoy José Sanchez.	Idem	»	Id. 1878-15 id.	1'25	18'75
66	» Baldomero Fernandez., hoy Celestino Carrasco. . . .	Idem	»	Id. 1886- 7 id.	5'50	38'50
67	» Florencio Carrasco. . . .	Idem	»	Id. 1877-16 id.	5'50	88
68	» Nicasio Cánico.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	0'50	10'50
69	» Sebastian de la Insula. (su viuda).	Idem	»	Id. 1883-10 id.	3'25	32'50
70	» Camilo Lopez.	Idem	»	Id. 1882-21 id.	2	42
70	» Esteban Martin.	Idem	»	Id. 1877-16 id.	3	48
71	» José Cuervo.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	0'12	5'04
72	» Mariano Hernandez. . . .	Idem	»	Id. 1877-16 id.	3'80	60'80
72	» Angel Lorbin, y Manue- la Lozano.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	1	21
73	Herederos de Juan Antonio Ruiz.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	5'50	115'50
73	Herederos de Vicente He- rrero.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	0'20	4'20
304	» Santiago Giralda.	Idem	»	Id. 1878-15 id.	21'50	322'50
305	Testamentaria de Ildefonso Casado.	Idem	»	Id. 1878-15 id.	14'32	214'80
306	Viuda de Domingo Martin..	Idem	»	Id. 1872-21 id.	5'75	120'75

306	D. Carmelo Velasco.	Medina del Campo.	Clero.	Dbre. 1872-21 años	0'45	9'45
307	D. ^a María Rodríguez.	Idem	»	Id. 1878-15 id.	6'50	97'50
308	Testamentaria de Juan Pestaña.	Idem	»	Id. 1880-13 id.	0'50	5'50
309	» Ramon Collar.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	0'50	10'50
310	» Fausto Marcos.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	5'50	115'50
310	D. ^a Maximina Delgado.	Idem	»	Id. 1871-22 id.	8'25	181'50
311	D. Manuel Martín, hoy (su viuda).	Idem	»	Id. 1872-21 id.	3	63
311	D. ^a María Lopez Ramos.	Idem	»	Id. 1873-20 id.	4'50	90
312	» Federico Cantero.	Zamora.	»	Id. 1877-16 id.	80	128
313	» José María Díez.	Medina.	»	Id. 1891- 2 id.	4'25	8'50
313	El mismo.	Idem	»	Id. 1891- 2 id.	1'75	3'50
314	Viuda de Victoriano Sánchez.	Idem	»	Id. 1891- 2 id.	7'50	15
314	» de Bernardo Amarelo.	Idem	»	Id. 1887- 6 id.	5	30
315	» de Victoriano Sanchez.	Idem	»	Id. 1891- 2 id.	12'50	25
315	La misma.	Idem	»	Id. 1891- 2 id.	4'37	8'74
316	D. Manuel Rodríguez Castro	Idem	»	Id. 1891- 2 id.	8'25	16'50
317	Viuda de Luciano de la Rosa.	Idem	»	Id. 1887- 6 id.	1'25	7'50
318	D. ^a Demetria González.	Idem	»	Id. 1889- 3 id.	2'75	5'50
75	D. Manuel Gutiérrez.	Pozal de Gallinas.	»	Id. 1876-17 id.	8'75	147'75
75	» Tomás Palacios.	Idem	»	Id. 1865-28 id.	1'65	46'20
76	El mismo.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	11	231
76	» Francisco y Domingo Melgar.	Idem	»	Id. 1860-33 id.	16'50	544'50
85	» Santiago García.	Rodilana.	»	Id. 1884- 9 id.	4'50	40'50
85	D. ^a Benita García y otros.	Idem	»	Id. 1873-20 id.	60	1200
86	D. Fermín de Castro.	Idem	»	Id. 1884- 9 id.	5'60	50'40
86	» Fausto Prieto.	Idem	»	Id. 1883-10 id.	3'12	31'20
100	» Eulogio Moro.	Rueda.	»	Id. 1878-15 id.	1'75	26'25
100	» Aureo Alonso.	Idem	»	Id. 1873-20 id.	35'14	702'80
101	» Ramon Perez.	Idem	»	Id. 1878-15 id.	5	75
101	» Ruperto y D. ^a Gregoria Ballesteros.	Idem	»	Id. 1874-18 id.	37'50	300
102	Viuda de Anaeto Arroyo.	Idem	»	Id. 1881-12 id.	3'75	45
103	D. Segundo Lumbreras, por los herederos de Tomás Díez.	Idem	»	Id. 1883-10 id.	4'50	45
125	» Manuel Bayon.	La Seca.	»	Id. 1872-21 id.	171'75	3606'75
126	» Petra Bayón Ruiz.	Idem	»	Id. 1878-15 id.	2'75	41'25
127	» Manuel San José, (su viuda).	Idem	»	Id. 1872-21 id.	3'50	37'50
127	» José Cantalapiedra.	Idem	»	Id. 1874-19 id.	6'25	118'75
128	» Eusebio Ampudia (su viuda).	Idem	»	Id. 1876-17 id.	8'60	146'20
128	D. ^a Josefa Bayon (herederos)	Idem	»	Id. 1872-21 id.	20'50	430'50
129	» Josefa Hidalgo Bayon.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	4'25	89'25
130	D. Victoriano Rico y otro.	Idem	»	Id. 1876-17 id.	2'50	42'50
130	» Manuel Lobregon.	Idem	»	Id. 1884- 9 id.	0'75	6'75
131	» Nicasio Ayllón y otros.	Idem	»	Id. 1874-18 id.	1'50	27
131	» Serapio Rodríguez.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	0'18	37'08
132	» Raimundo Ayllón.	Idem	»	Id. 1881-12 id.	2'75	33
132	» Martín Ampudia y otros	Idem	»	Id. 1876-17 id.	1'28	21'76
133	» Gregorio Ramos Mena.	Idem	»	Id. 1875-18 id.	8'25	148'50
133	» Rufo Cantalapiedra.	Idem	»	Id. 1876-17 id.	5	85
160	D. ^a Justa Luengo.	Nava del Rey	»	Id. 1885- 8 id.	30	240
161	D. José Castañeda.	Idem	»	Id. 1884- 9 id.	37'50	337'50
161	» Sebastian Descalzo.	Idem	»	Id. 1878-15 id.	19'56	303'40
162	» Pedro Hernandez.	Idem	»	Id. 1872-21 id.	1	21
163	» Tomás Zarzuelo.	Idem	»	Id. 1879-14 id.	15'75	220'50

163	D. ^a Simona del Río.	Nava del Rey	Clero.	Id.	1879-14 id.	18'75	262'50
164	D. Jerónimo Robledo.	Idem	»	Id.	1884- 9 id.	6	54
164	» Pedro Cacho.	Idem	»	Id.	1881-12 id.	25	300
165	» Braulio Cacho.	Idem	»	Id.	1877-16 id.	15	240
165	El mismo.	Idem	»	Id.	1877-16 id.	7'50	120
166	» Nicolás Tabera.	Idem	»	Id.	1877-16 id.	1'80	28'80
166	» Prudencio Descalzo.	Idem	»	Id.	1885- 8 id.	15	120
167	El mismo.	Idem	»	Id.	1885- 8 id.	33	264
167	» Celestino Martín y otros	Idem	»	Id.	1889- 4 id.	2	8
168	» Moisés San Juan.	Idem	»	Id.	1884- 9 id.	16'50	148'50
169	» Salustiano Herrera.	Idem	»	Id.	1877-15 id.	2'25	33'75
170	» Timoteo García Viñas.	Idem	»	Id.	1882-11 id.	0'62	6'82
171	» Cándido Valseca.	Idem	»	Id.	1881-12 id.	3	36
171	» Baltasara Gimeno.	Idem	»	Id.	1883-10 id.	2'65	26'50
172	» Mariano Rodríguez Alon- so.	Idem	»	Id.	1881-12 id.	15	180
172	» Víctor Gonzalez Chico.	Idem	»	Id.	1877-15 id.	11'56	166'40
173	» Isidro Pino.	Idem	»	Id.	1879-13 id.	16'50	214'50
173	» Lorenzo de la Fuente.	Idem	»	Id.	1872-21 id.	9	189
174	» Pedro Castreño.	Idem	»	Id.	1882-11 id.	4'50	49'50
174	» Francisco Fernandez Pe- rez.	Idem	»	Id.	1877-15 id.	22'50	337'50
175	Herederos de José Portillo.	Idem	»	Id.	1889- 4 id.	2	8
175	D. Lucio Juan Campo.	Idem	»	Id.	1884- 8 id.	13'50	108
176	Herederos de Víctor Juan Campos.	Idem	»	Id.	1879-14 id.	52'50	735
176	D. Agustín Sanchez y otro.	Idem	»	Id.	1874-19 id.	4'50	85'50
177	» Víctor Polo y otro.	Idem	»	Id.	1884- 8 id.	4'80	38'40
187	» José Pino Hoyos.	Idem	»	Id.	1888- 4 id.	6'24	24'96
188	» Mariano Osorio.	Idem	»	Id.	1874-19 id.	22'50	427'50
188	El mismo.	Idem	»	Id.	1874-19 id.	22'50	427'50
189	» Manuel de la Sotay Rada	Idem	»	Id.	1874-19 id.	54'65	588'45
189	» Andrés Alvarez.	Idem	»	Id.	1873-20 id.	8	160
190	» Antero Encinas y otro.	Idem	»	Id.	1876-17 id.	2	34
190	» Julian Lopez y otro.	Idem	»	Id.	1874-19 id.	15	285
191	D. ^a Justa Luengo.	Idem	»	Id.	1887- 6 id.	30	180
192	» Francisca Polo Seco.	Idem	»	Id.	1890- 2 id.	2'25	4'50
220	» Joaquina Casado.	Alaejos.	»	Id.	1872-20 id.	9'75	195
220	D. Francisco Villaescusa.	Idem	»	Id.	1872-20 id.	1	20
221	» Gerónimo Ruiz Santana	Idem	»	Id.	1872-20 id.	24'75	495
221	» Gerónimo Caballero.	Idem	»	Id.	1872-20 id.	18'75	375
222	» José Puertas.	Idem	»	Id.	1879-13 id.	1'50	19'50
222	» Andrés Lúcas García.	Idem	»	Id.	1872-20 id.	11'65	256'30
223	» Francisco Lucas (here- deros).	Idem	»	Id.	1872-20 id.	5'45	109
223	» Manuel Castander.	Idem	»	Id.	1884- 8 id.	4'50	36
224	» Bonifacio Sanchez.	Idem	»	Id.	1876-16 id.	1'35	21'60
240	Viuda de Evaristo Marcos.	Castrejon.	»	Id.	1876-16 id.	3'03	48'48
240	D. Antonio Gonzalez.	Idem	»	Id.	1872-21 id.	1'25	26'25
241	» Nicasio Velazquez.	Idem	»	Id.	1872-21 id.	19'65	412'65
241	» Mariano Rodriguez.	Idem	»	Id.	1875-17 id.	0'36	6'12
242	» Silvestre Rodriguez.	Idem	»	Id.	1872-21 id.	8	168
242	» Manuel Martín.	Idem	»	Id.	1872-21 id.	6'95	173'55
243	» Mauro Gonzalez.	Idem	»	Id.	1876-17 id.	20'65	351'05
243	» Manuel María Berdugo.	Idem	»	Id.	1875-18 id.	12'72	209'50
260	El Ayuntamiento de Fresno el Viejo.	Fresno el Viejo	»	Id.	1872-21 id.	8'87	186'27
260	El mismo.	Idem	»	Id.	1872-21 id.	5'87	123'27
261	D. Dionisio Blanco.	Idem	»	Id.	1872-21 id.	3'75	78'75
285	El Ayuntamiento de Torre- cilla.	Torrecilla.	»	Id.	1872-21 id.	27'28	572'88

Lo que se publica en este BOLETIN en concepto de aviso para que los interesados se presenten en esta Administracion á realizar sus descubiertos dentro del plazo de diez días, transcurridos los cuales propondré al Sr. Delegado la expedicion del apremio contra los que no lo hubieren verificado; esta Administracion encarga á los Alcaldes de los pueblos donde residen los interesados, se haga saber á los mismos el débito que les resulta; advirtiéndoles que una vez trascurrido el plazo señalado y no hayan satisfecho los descubiertos, sin mas aviso se procederá contra ellos para realizar el pago por la vía de apremio.

Valladolid 21 de Octubre de 1892.—El Oficial del Negociado, *Teodoro Tapia*.—V.º B.º El Administrador de Impuestos y Propiedades, *Francisco Ferreras*.

Núm. 3.189.

AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DEL REY.

Año de 1892 á 1893.

CONTADURIA.

Relacion de los gastos hechos en las obras que se ejecutan por Administracion durante la semana del 3 al 8 de Octubre.

Sitio y motivo de las obras.	JORNALES.		MATERIALES.			PRECIO.		IMPORTE.	
	Pesetas.	Cts.	VENEDORES Ó JORNALEROS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNIDADES.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Reparacion de las Escuelas . . .	90	87	Segundo Gago . . . A. Julian Vazquez . . .	Ladrillos. Idem	13300 300	3 4		399 12	
Total jornales. . .	90	87		Total materiales y huebras				411	

RESÚMEN.

	Pesetas.	Cts.
Importan los jornales.	90	87
Idem los materiales.	411	
Total pesetas.	501	87

Nava del Rey 2 de Noviembre de 1892.—El Alcalde, *Federico Carbonero*.—El Secretario, *Jesús Estévez*.

Num. 3.193.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE VALLADOLID. 2.ª QUINCENA DE OCTUBRE DE 1892.

RELACION circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificada en la indicada decena.

Dia.	NOMBRE DEL VENDEDOR.	VECINDAD.	CLASE del artículo.	Cantidad. Hectólitros.	PRECIO de la unidad del artículo. Pesetas.	IMPORTE. Pesetas.
19	D. José Fernandez.	Valladolid.	Cebada.	306'90	13'17	4041'87
19	Aniceto Rodriguez.. . . .	Id.	Id.	192'94	13'17	2541'02
21	Eliseo Camino.	Id.	Id.	300'16	13'17	3953'11

Valladolid 31 de Octubre de 1892.—El Administrador, Arturo Bascuñana.—V.º B.º El Comisario de guerra interventor, Julio Rubio.

Seccion quinta.

Num. 3.181.

Don Pedro Sainz de Baranda y Aldama,
Juez de instruccion de esta Ciudad de
Medina de Rioseco y su partido.

Por la presente y en virtud de orden de la Seccion 2.ª de la Sala de lo Criminal de Valladolid, se cita á Valentin Valle Hernandez, natural de El Pego (Zamora), sin residencia fija ni conocida, para que el día veintidos de Noviembre próximo y hora de las once y media de su mañana comparezca ante dicha Sala á las sesiones del juicio oral que han de tener lugar con motivo de la causa que sobre lesiones á dicho sujeto, se sigue contra Roman Garcia de Toro y otro, vecinos de esta Ciudad, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Rioseco á veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Pedro S. de Baranda.—P. M. de S. S.ª, Cesáreo Artero Gonzalez.

Seccion sexta.

PASTOS.

Se admiten ovejas en los del monte de Castilfalé por la temporada de 15 de Noviembre á 15 de Febrero, á 5 reales 50 céntimos cabeza y por la de 15 de Noviembre á 3 de Mayo á 7 reales 50 céntimos; el monte tiene pastos para 1.100 ovejas.

Tambien se admiten proposiciones para la cesion del arriendo; para uno y otro hay que entenderse con D. Fermin Rodriguez, vecino de Castrofuerte, ó con D. Aniceto Valcarea, vecino de Cuadros.

Talon núm. 877.

PÉRDIDA.

Del pueblo de Cigales ha desaparecido el 31 del pasado Octubre una galga de cinco meses, pelo color barquillo, lisa, con una mordedura en el anca izquierda, y cuatro dedos en cada manopora tener unocortado en cada una.

Sesuplica á la persona que la tenga recogida ó sepa su paradero, avise á su dueño Ricardo Perez Vazquez, vecino de dicho pueblo, quien gratificará.

Talon núm. 878.

El día 29 del pasado Octubre, faltaron del pueblo de Urtumpascual, provincia de Avila, cuatro yeguas y una potrilla de las señas siguientes:

Una yegua de diez años, pelo negro.

Dos id. de diez id., pelo castaño oscuro, con una potra de siete meses.

Una id. de cuatro id., pelo id.

Las dos de diez años, pelo castaño oscuro y con una potra, están preñadas y rozadas de las colleras con una F en la nalga derecha.

La de cuatro años castaño oscuro, tiene el yerro de *h i z* todas las letras enlazadas.

Talon núm. 879.

Núm. 3.190.

Juzgado Municipal del Distrito de la Audiencia.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Octubre de 1892.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Total de muertos.
21	2	3	5	1	1	2	7	"	"	"	"	"	"	"	7
22	"	1	1	2	1	3	4	"	"	"	"	"	"	"	4
23	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
24	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
25	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
26	1	2	3	2	"	2	5	1	"	1	"	"	"	1	6
27	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
28	3	"	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
29	3	"	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
30	"	1	1	"	1	1	2	"	"	"	"	"	"	"	2
31	2	2	4	"	1	1	5	"	"	"	"	"	"	"	5
Total	16	12	28	5	4	9	37	1	"	1	"	"	"	1	38

Valladolid 1.^o de Noviembre de 1892.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Casimiro Gonzalez Garcia-Valladolid*

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Octubre de 1892, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	1	"	1	2	"	1	"	1	3
22	3	1	"	4	2	1	1	4	8
23	"	"	"	"	1	"	2	3	3
24	"	3	"	3	2	"	1	3	6
25	1	"	"	1	"	1	"	1	2
26	1	1	"	2	2	"	"	2	4
27	"	3	1	4	"	1	"	1	5
28	1	"	1	2	"	"	1	1	3
29	"	"	1	1	"	1	"	1	2
30	1	"	"	1	1	1	"	2	3
31	1	1	"	2	1	"	"	1	3
Totales...	9	9	4	22	9	6	5	20	42

Valladolid 1.^o de Noviembre de 1892.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Casimiro Gonzalez Garcia-Valladolid*.